

acostumbrada para tratar y conferir cosas tocantes al bien  
de esta Magestad y utilidad de esta Republica a saber el  
Sr. Juan de Albornoz Abogado de los Reales Consejos  
y Regidor y Capitan de Guerra e Justicia y los Sr. D. Alfonso  
Joseph fernando ordoñez D. Joseph Garcia Sarmiento D. Pedro Gomez Lo  
mas D. Gines de Troya D. Pedro Lopez de Inca D. Juan Manuel  
Cano D. Juan Joseph Guillermo de Tegeda y D. Andres de Arce  
degozados = D. Juan Alburquerque D. Joaquin de Leon y D.  
Juan de Inca Azules de Diputados de la Comunidad: D. Pedro de  
lasca Traxilla Procurador General y D. Diego Inca de Inca  
Personero de la Ciudad

Carta de la Ciudad de Carthagena  
En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escueta a  
esta Ciudad por la de Carthagena su fecha a nueve del presente  
mes expresando que para calificar el dño que tiene alas  
perquerias y Almadras de su término le conviene por tes  
timonio que acredite la posesion en que esta dicha se  
halla de las del dño el que sede y se remita en suficien  
te relacion a la posesion del que tiene y en que se  
halla de arrendar las dhas perquerias como propios de sus  
herrenurias sin oposicion de terceros, y a su contenido Incli  
guada = Acordo se abra el Archivo en la forma ordinari  
a y del se saque el real privilegio que tiene concedien  
dole dhas perquerias y Almadras y con bastante relacion  
de el y a la posesion en que se halla de arrendar las como  
propios se forme testimonio como se pide por dicha Ciudad de  
Carthagena el que se le pase con Carta por los Caus Comi  
sarios de degarrias con aquellas expresiones que tengan  
por conveniente

En este Cavildo se ha visto un memorial dado por el Sr.  
D. [Signature]

